



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Tel.: 4 950065 - 4 950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C.P 3017 - Fax.: 4 950065
E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

SAUCE VIEJO, 17 de Julio de 2015.-

RESOLUCION N° 6.630

VISTO:

Que mediante Nota N° 79.350 de fecha 17/07/2015 la agente Comunal RUIZ DIAZ CAROLINA – DNI N° 28.731.456 –Personal Planta Permanente – Agrupamiento Hospitalario - Asistencial ha solicitado licencia sin goce de sueldo a partir del 01 de julio de 2015, y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que las razones expuestas, que no le permiten cumplir con sus obligaciones profesionales como la empleada desea y corresponde, son de índole personal;

Que por parte de esta Comisión no surge inconvenientes alguno, se resuelve acceder a lo peticionado otorgando la licencia en fecha y tiempo mencionados;

Que a sus efectos, se procederá a realizar las notificaciones pertinentes a las áreas correspondientes;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

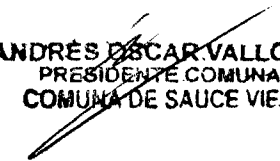
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Otorgar a partir del 01 de Julio de 2015 y por el término de un (1) año, licencia Sin Goce de Haberes a la Empleada comunal RUIZ DIAZ CAROLINA –DNI N° 28.731.456– Personal Planta Permanente – Agrupamiento Hospitalario - Asistencial.

ARTICULO 2º) Notifiquese, pase copia de la presente al Departamento Contable, al responsable de Sueldo, regístrese y archívese.


RUBEN ANGELO BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE COMUNAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANDRÉS OSCAR VALLONES
PRESIDENTE COMUNAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


ANGÉLICA DEL VALLE MAIDANA
TESORERA
COMUNA DE SAUCE VIEJO